

Medellín, julio 22 de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Respetados Señores:

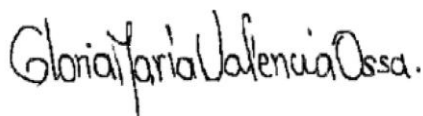
En mi calidad de Revisora Fiscal de la FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO con Nit 800.036.781-1 certifico que hasta junio 30 de 2026 los soportes de nómina y las autoliquidaciones efectuadas por la empresa, evidencian el cumplimiento de pagos correspondientes a los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, así como las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Certifico que los pagos de los aportes anteriormente mencionados corresponden a las nóminas de los recientes seis (6) últimos meses.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificado el cumplimiento de tales obligaciones.

Esta certificación se expide a solicitud de la administración de la empresa, para trámites legales y no debe ser utilizado para ningún otro fin.

Atentamente,



GLORIA MARIA VALENCIA OSSA

T.P. 29830-T

Revisora Fiscal